CB-SUIFP SGR 023-2026

Arauca,11 de marzo de 2026

Doctora
YEINI YIRETH CHIVATÁ CALDERÓN
Secretaria de Hacienda Departamental
Arauca, Arauca.

Asunto: Certificación de Registro ante el Banco de Programas y Proyectos de Sistema General de Regalías Incorporado mediante Decreto No. 211 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".

Cordial Saludo,

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia de conformidad con la metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra inscrito en el SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES PUBLICAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SUIFP - SGR. Este proyecto fue viabilizado por el representante legal del Departamento de Arauca, así como, por funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora, quienes lo han calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, del cual el Departamento de Arauca fue designado como entidad pública ejecutora, según Decreto Departamental N. 180 **19/FEBRERO/2026.**

CÓDIGO BPIN	2026005810001			
CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR VIABILIDAD	FECHA DE EMISIÓN CONCEPTO DE VIABILIDAD
00AD 2202 0700 2026005810001 2155	CONSTRUCCIÓN ETAPA I DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESENCIAL PARA LA HABILITACIÓN DE ÁREAS DE FORMACIÓN EDUCATIVA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$ 7.483.510.548,26	$ 7.483.510.548,26	19/02/2026

OBSERVACIONES:
El proyecto identificado con código BPIN 2026005810001, denominado "CONSTRUCCIÓN ETAPA I DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESENCIAL PARA LA HABILITACIÓN DE ÁREAS DE FORMACIÓN EDUCATIVA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por valor de $ 7.483.510.548,26, presenta un

cierre financiero que afecta la vigencia presupuestal del SGR para el bienio 2025-2026, Fuente de financiación SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS 20% - por valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS MCTE ($7.483.510.548,26).

Cada secretaria o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

GERMAN ALBERTO LEÓN CORONEL
Secretario de Planeación Departamental

NUMERO DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
CB-SUIFP-SGR 023-2026	11 DE MARZO DE 2026

Proyectó y Digitó: Liseth Caterine Baez Cáceres – Profesional de Apoyo SGR – Contrato No.603 de 2025.